GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 008278
(03 DIC 2019)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -**FONPET**

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales en particular las contenidas en la Ley 549 de 1999, el Decreto reglamentario 1044 de 2000, el Decreto modificatorio 1266 de 2001 y

CONSIDERANDO

Que con el fin de asegurar la estabilidad económica del estado, y en cumplimiento de lo ordenado por la ley 549 de 1999, el Decreto reglamentario 1044 y el Decreto modificatorio 1266 de 2001, la Gobernación del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deberá cubrir el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional, equivalente al valor sobre Ingresos corrientes de Libre Destinación mes de octubre de 2019

Que el valor mensual porcentual del mes de octubre de 2019 por este concepto, es de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($2.371.977.971.00) Mcte.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03—31-313-200 correspondiente a Aportes al **FONPET** sobre sobre Ingresos corrientes de Libre Destinación correspondiente al mes de octubre de 2019

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfiérase al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales "FONPET", identificado con NIT 830100080-1 la suma de Que el valor mensual porcentual del mes de octubre de 2019 por este concepto, es de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($2.371.977.971.00) Mcte.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, 03 DIC 2019

TONNEY GENE SALAZAR
Gobernadora (E)

Elaboro: Aleyda Cardona
Reviso Deyanira Araiza
Archivo: Aleyda Cardona